



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



**ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL – INVERSION FOSIS
FONDOS EN ADMINISTRACION**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: “PROGRAMA DE ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES”

OBJETIVOS: “Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención.”

FECHA DE REALIZACIÓN: 01 de enero al 31 de Diciembre del 2019.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR
Recursos Humanos	35.070.420
Actividades Grupales	423.000
Gastos de Soporte	2.230.800
TOTAL	37.724.220

Nº B DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Según certificado de Disponibilidad Nº 93

PATRICIO FIERRO GARCES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
Imputación Presupuestaria 114.05.01.004.005

DECRETO Nº 234 / CHIGUAYANTE, 06 FEB 2019 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 21.125, de fecha 7 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; Resolución exenta Nº 070 de fecha 31 de enero del 2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la modalidad del Acompañamiento Psicosocial del Programa Familia del Subsistema de Seguridad y Oportunidades; Convenio de transferencia de recursos de fecha 31 de diciembre del 2018 entre Fosis y la Municipalidad de Chiguayante; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12º y 63º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridad y Oportunidades, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTENSE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/MGM/PLG/LSZ/l.sz.-
DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Administración y Finanzas.
Secretaria Municipal.
Dirección de Desarrollo Comunitario



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
06 FEB. 2019
PROCEDENCIA: Jun. 2º HORA: M
FIRMA: JP